

el Reino, á cuyo intento aun está tratando de otro medio, que es el de dar salida á los Paños que se fabriquen en las de su Provincia, haciendo su remision á la Junta de Diputacion de Cádiz, y facilitando ésta su extraccion á las Indias, á que se han prestado sus Individuos, con la generosidad y facultades que han acreditado en los auxilios dispensados á la Sociedad, y de que ha resultado poder ésta hacer los establecimientos que quedan manifestados: y concluyó pidiendo, que el Consejo se sirviese consultar á S. M. lo mas arreglado y conveniente para el fomento de las Fábricas y Manufacturas de Lanas.

Con inteligencia de todo y de lo expuesto en el asunto por el Señor Fiscal, ha resuelto el Consejo, que todas las Sociedades Económicas del Reino, tomando las noticias necesarias de lo que pasa en su respectiva Provincia, informen con su parecer, y la brevedad posible, por ser el tiempo actual de la guerra el mas propio para las providencias propuestas por la referida Sociedad de Sorria.

Participo á V. S. de órden del Consejo, para que haciéndolo presente

te